

Miércoles 28 de agosto de 2002 Número 98

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.--Anuncio de citación para comparecer.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Agencia Estatal de Administración Tributaria.--Relación nominal de contribuyentes incursos en procedimientos.

Confederación Hidrográfica del Júcar.--Información pública en expediente de concesión de aguas para riego.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca.--Concurso para la contratación de obras de sondeo para captación en Tondos

Proyecto técnico obras de construcción de 130 nichos en el cementerio.

Pliego de condiciones y concurso para construcción de centro social polivalente.

Adjudicación concurso para construcción de rotonda.

Ayuntamiento de Enguñados.--Concurso para cubrir una plaza de profesor de adultos.

Subasta de las obras de construcción de consultorio.

Expediente de modificación de créditos número 2.

Ayuntamiento de Campillo de Altobuey.--Concurso para cubrir una plaza de profesor de adultos.

Ayuntamiento de La Almarcha.--Anuncios aprobando Ordenanza y reglamento servicio de ayuda a domicilio.

Ayuntamiento de Arcos de la Sierra.--Solicitud de licencia para explotación ganadera de ovino.

Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga.--Exposición de la cuenta general del presupuesto.

Ayuntamiento de Chillarón de Cuenca.--

Ayuntamiento de Montalbanejo.--Acuerdo adopción escudo heráldico y bandera municipal.

Ordenanzas reguladoras de la tasa municipal de recogida de basuras y del servicio de ayuda a domicilio.

Solicitud de licencia para instalación de depósito de gasóleo.

Convocatoria de los cargos de Juez de Paz.

Ayuntamiento de Rozalén del Monte.--Aprobación inicial del presupuesto ejercicio 2002.

Aprobación de la ordenanza sobre protección y tenencia de animales.

Exposición de la cuenta general del presupuesto ejercicio 2000.

Subasta para el arrendamiento de la explotación de dos canteras.

Ayuntamiento de Valhermoso de la Fuente.--Expediente de modificación de créditos número 1.

Ayuntamiento de Montalbo.--Solicitud cambio de titularidad actividad de carnicería.

Ayuntamiento de Motilla del Palancar.--Solicitudes de licencia para almacén de mercancías y taller mecánico.

Ayuntamiento de El Picazo.--Expediente de modificación de créditos número 2/02.

Anuncios de aprobación ordenanza del servicio de ayuda a domicilio y protección y tenencia de animales.

Ayuntamiento de Alarcón.--Aprobación definitiva del presupuesto y plantilla ejercicio 2002.

Anuncio relativo a los pagos de aprovechamientos de pastos.

Mancomunidad del Gigüela (Torrejuncillo del Rey).--Expediente de suplemento de créditos número 1/02.

Concurso para el suministro de un vehículo de recogida de basuras.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación**

-- Anuncio --

CITACION PARA COMPARECER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, procedimiento y número de expediente se especifican a continuación:

| RE O RAZÓN SOCIAL | PROCEDIMIENTO |
|--------------------------|--------------------------------|
| (Olcesa) | Actuación en expediente |
| ousnie | Notificación Resolución 315/02 |
| San Marcos S.L. | Actuación en expediente |
| Francisco J. | Notificación Resolución 343/02 |
| | Trámite audiencia |
| a Luz | Notificación Resolución 330/02 |
| te | Notificación Resolución 395/02 |
| | Actuación en expediente |
| s, Leandro José | Actuación en expediente |
| | Trámite audiencia |
| varo | Trámite audiencia |
| ancisco | Embargo de cuentas |
| | Trámite audiencia |
| drés | Notificación Resolución 314/02 |
| el | Notificación Resolución 318/02 |
| ngeles | Embargo de cuentas |
| es S.A. | Actuación en expediente |
| e V. | Requerimiento documentación |
| elas, José R. | Requerimiento documentación |
| Alfonso | Notificación Resolución 340/02 |
| José Luis | Notificación Resolución 342/02 |

| | |
|---------------|--------------------------------|
| n Jose | Notificación Resolución 86/02 |
| r | Notificación Resolución 319/02 |
| aría | Actuación en expediente |
| lfonso | Trámite audiencia |
| edro a. | Notificación Resolución 316/02 |
| mina | Notificación Resolución 64/02 |
| gorio | Notificación Resolución 448/02 |
| sús | Notificación Resolución 271/02 |
| do | Actuación en expediente |
| Adolfo | Requerimiento documentación |
| SL | Actuación en expediente |
| | Notificación Resolución 378/02 |
| | Notificación Resolución 375/02 |
| el | Notificación Resolución 358/02 |
| geles | Notificación Resolución 20/02 |
| | Requerimiento documentación |
| del Carmen | Notificación Resolución 306/02 |
| eldin | Trámite audiencia |
| | Requerimiento documentación |
| ncisco | Notificación Resolución 158/02 |
| ente | Remitiendo documentación |
| ña | Notificación Resolución 313/02 |
| Sonia | Notificación Resolución 214/02 |
| olo | Notificación Resolución 335/02 |
| ooldo | Embargo de cuentas |
| o | Requerimiento documentación |
| | Requerimiento documentación |
| ía del Carmen | Notificación Resolución 369/02 |
| | Trámite audiencia |
| | Requerimiento documentación |
| | Notificación Resolución 355/02 |

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| ro, Maria Angeles | Requerimiento documentación |
| ara, Maria Rosario | Requerimiento documentación |
| o | Requerimiento documentación |
| | Actuación en expediente |
| ínez, José | Notificación Resolución 382/02 |
| osé M. | Trámite audiencia |
| epción | Actuación en expediente |
| mo Alto SL | Trámite audiencia |
| ando | Actuación en expediente |
| Casimiro | Notificación Resolución 428/02 |
| r | Requerimiento documentación |
| es | Notificación Resolución 255/02 |
| t de la | Trámite audiencia |
| | Requerimiento documentación |
| Joaquín | Notificación Resolución 296/02 |
| edro | Notificación Resolución 184/02 |
| | Requerimiento documentación |
| e | Actuación en expediente |
| Antonio | Notificación Resolución 139/02 |
| | Trámite audiencia |
| | Requerimiento documentación |
| inia | Notificación Resolución 181/02 |
| Manuel Antonio | Remitiendo Documentación |
| más | Notificación Resolución 290/02 |
| Jonathan | Notificación Resolución 420/02 |
| nio | Notificación Resolución 309/02 |
| epción | Trámite audiencia |
| onso | Actuación en expediente |
| an Antonio | Requerimiento documentación |
| ria del Carmen | Requerimiento documentación |
| el | Actuación en expediente |

| | |
|------------------|--------------------------------|
| uan | Trámite audiencia |
| I | Notificación Resolución 351/02 |
| ínez, Lourdes | Actuación en expediente |
| ngeles | Requerimiento documentación |
| ina | Actuación en expediente |
| sto | Notificación Resolución 321/02 |
| ar | Trámite audiencia |
| a Jesús | Embargo de cuentas |
| | Actuación en expediente |
| zalo | Notificación Resolución 309/02 |
| | Requerimiento documentación |
| ía Elena | Actuación en expediente |
| nserrat | Notificación Resolución 385/02 |
| ena | Notificación Resolución 293/02 |
| oro | Embargo de cuentas |
| Javier | Notificación Resolución 464/02 |
| Javier | Trámite audiencia |
| dad | Notificación Resolución 203/02 |
| Maria Susana | Actuación en expediente |
| ría Josefa | Requerimiento documentación |
| | Notificación Resolución 309/02 |
| sús | Trámite audiencia |
| | Actuación en expediente |
| r Manuel | Trámite audiencia |
| tonio | Actuación en expediente |
| ario Inmoplan SL | Trámite audiencia |
| | Requerimiento documentación |
| del | Actuación expediente |
| | Notificación Resolución 331/02 |
| rio | Notificación Resolución 430/02 |
| Herraiz, s.l. | Trámite audiencia |

| | |
|-------------------|--------------------------------|
| el | Actuación en expediente |
| | Notificación Resolución 424/02 |
| | Notificación Resolución 301/02 |
| Concepción | Notificación Resolución 470/02 |
| e la | Notificación Resolución 240/02 |
| | Trámite audiencia |
| Luis | Requerimiento documentación |
| | Requerimiento documentación |
| | Requerimiento documentación |
| a | Requerimiento documentación |
| | Embargo de cuentas |
| 2 | Notificación Resolución 318/02 |
| x | Embargo de cuentas |
| ncepción | Notificación Resolución 307/02 |
| antenimiento S.L. | Embargo de cuentas |
| | Requerimiento documentación |
| amón | Actuación en expediente |
| co de la | Actuación en expediente |
| tonio | Trámite audiencia |
| o | Notificación Resolución 459/02 |
| . | Trámite de audiencia |
| . | Notificación Resolución 458/02 |
| | Notificación Resolución 340/02 |
| | Notificación Resolución 778/02 |

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en c/ Las Torres, número 34 de esta capital, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación de los citados actos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 23 de Agosto de 2002.--La Jefe de Servicio, María Antonia López Requena.

(3072)

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cuenca

-- Anuncio --

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en el anexo I adjunto.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto, en el lugar que para cada uno se señala, cuyas direcciones son las siguientes:

Delegación de Cuenca - Parque de San Julián, 12 - CUENCA.

Administración de Tarancón - Pintor Emiliano Lozano, 18 - TARANCÓN.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 19 de agosto de 2002.--El Delegado de la Agencia, Urbano Martín Gonzalez.

ANEXO I

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE N | ÓRGANO |
|--------------------------------------|---------------------|----------------|--------------------|
| RAZÓN SOCIAL | | | RESPONSABLE |
| abad García, José Francisco | Not.Dil. Devolución | 160224000045N | Recaudación |
| grupación la Olmedilla Sat 2481 | Not.Dil. Ctas. | 160220001550K | Recaudación |
| larcón Oviedo, Emiliano | Apremio | 160210004160P | Recaudación |
| lexeva, S.L. | Apremio | 160210003832X | Recaudación |
| litarancón, S.L. (En onstitución) | Apertura Sanción | 2002160000557G | Gestión Tributaria |

| | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------------|--------------------|
| los Gomis, María Goretti | Apertura Sanción | 2002160000433G | Gestión Tributaria |
| Ivarez Gómez, Cándido | Apremio | 160210003514Z | Recaudación |
| Ivarez Gómez, Cándido | Apremio | 160210003515Z | Recaudación |
| Ivarez Gómez, Cándido | Apremio | 160210003516P | Recaudación |
| ncapas Vehículos Industriales, S.L. | Apremio | 160210000349Q | Recaudación |
| PROD-ADRIAN ROMOC. DAVID S.L. | Notificación Expte. Acta A02 | A02-70579942 | Inspección |
| PROD-ADRIAN ROMOC. DAVID S.L. | Notificación Expte. Sancionador | A51-72133470 | Inspección |
| rbeo Mateo, Julián | Compensación | 160230000296T | Recaudación |
| rguisuelas Eiras, Sergio | Apremio | 160210003826L | Recaudación |
| allester Martínez, Pedro | Apremio | 160210006089F | Recaudación |
| archin Lozano, Enrique | Apremio | 160210004716Z | Recaudación |
| enito Peña, Juan Carlos | Notif. Recargo | 2001160000017G | Gestión Tributaria |
| erbel Jiménez, Manuel | Apremio | 160210003866J | Recaudación |
| lanca Sensación, S.L. | Apertura Sanción | 2000160002604G | Gestión Tributaria |
| odegas Caride La Lancha, S.A. | Compensación | 160230000564S | Recaudación |
| onilla Diego, Galo | Not.Dil. Bienes | 160223000504M | Recaudación |
| onilla Urango, Galo | Apremio | 160210003555N | Recaudación |
| orrull Puigarnau Joséavier | Apremio | 160210003183B | Recaudación |
| oukhari Hamid | Compensación | 160230000266Q | Recaudación |
| uenache Panton, Oscar | Apremio | 160210004514W | Recaudación |
| ueno Tebar, Fernando | Compensación | 160230000358Q | Recaudación |
| ustamante Gómez, Ismael | Apremio | 160210003740F | Recaudación |
| aballero Bueno, Juan José | Apremio | 160210004390J | Recaudación |
| abrera Gallinat Jaime | Apremio | 160210003265E | Recaudación |
| antel, SCL | Apremio | 160210000372K | Recaudación |
| ara Egea, Luis Enrique | Apremio | 160210003781G | Recaudación |
| arrasco Valero, Julio | Compensación | 160230000494Z | Recaudación |

| | | | |
|--|----------------------------|----------------|--------------------|
| Macón Martínez Francisco | Apremio | 160210002273Z | Recaudación |
| Confecciones Quintero, S.L. | Apremio | 160210004374T | Recaudación |
| Construcciones Barrena de la Mota, S.L. | Apremio | 160210004294N | Recaudación |
| Construcciones Ermitilla, S.L.L | Not.Dil. Bienes | 160223000618G | Recaudación |
| Construcciones Martínez Cáñez, S.L. | Apremio | 160210004333G | Recaudación |
| Construcciones Rafimar S. L. | Not. Prop. Liqui. 190-2000 | G C 1600015432 | Gestion Tributaria |
| Construcciones Salvella, S.B. | Resolu. Sanción | 1999160002797G | Gestión Tributaria |
| Construcciones Salvella, S.B. | Apremio | 160210003322Z | Recaudación |
| Contreras Garcella, Antonio | Not.Dil. Bienes | 160223000508D | Recaudación |
| Contreras García Juan Autista | Not. Dil. Ctas. | 160220001009D | Recaudación |
| Ordente Mateo, Fernando León | Apremio | 160210004272N | Recaudación |
| Ordente Mateo, Fernando León | Apremio | 160210004273R | Recaudación |
| Órdoba Villanueva, Angel Antonio | Apremio | 160210003709H | Recaudación |
| Questa Colbano, José Luis | Apertura Sanción | 2002160000574G | Gestión Tributaria |
| Questa Perdido, Felipe | Compensación | 160230000218Z | Recaudación |
| Rahmani, Abderrahim | Apremio | 160210003867K | Recaudación |
| Recalesa | Voluntaria | 160201002266K | Recaudación |
| Riego García, Alicia | Apremio | 160210003795Q | Recaudación |
| Rolmaran, S.L. | Notif. Recargo | 2002160000900G | Gestión Tributaria |
| Roumoudi El Kahi | Apremio | 160210003821K | Recaudación |
| Roumoudi El Kahi | Apremio | 160210003820C | Recaudación |
| Rouakili Omar | Apremio | 160210004025G | Recaudación |
| Rouakili Omar | Compensación | 160230000477C | Recaudación |

| | | | |
|---|------------------|------------------|--------------------|
| Electricidad de la Fuente Trango, S.L. | Apremio | 160210003756A | Recaudación |
| Enrique Rodríguez, _S.A. | Apremio | 160210003338Q | Recaudación |
| Enrique Rodríguez, _S.A. | Apremio | 160210003337E | Recaudación |
| Enrique Rodríguez, _S.A. | Apremio | 160210003334B | Recaudación |
| Enrique Rodríguez, _S.A. | Apremio | 160210003335L | Recaudación |
| Enrique Rodríguez, _S.A. | Apremio | 160210003336V | Recaudación |
| Escribano Jiménez, Diego | Not.Dil. Ctas. | 160220001499Q | Recaudación |
| Escribano Mata, Francisco | Apremio | 160210003536J | Recaudación |
| Estructuras Metálicas Marreño y Tebar C.B. | Compensación | 160230000378J | Recaudación |
| Grupo-Recreativos Grupo Simón | Apremio | 160210003793D | Recaudación |
| Grupo-Recreativos Grupo Simón | Apremio | 160210004375Q | Recaudación |
| Hernández Escudero, Enrique | Apremio | 160210004228W | Recaudación |
| Hernández González, Impleatis | Resolu. Sanción | 2001160000294G | Gestión Tributaria |
| Hernández Martínez, José Alejandro | Apremio | 160210003410W | Recaudación |
| Hernández Soberon, José | Propu. Liq. IRPF | 200010009181013G | Gestión Tributaria |
| Hernández de Fez, Simón de | Apremio | 160210004135Y | Recaudación |
| Fundación Privada Angustias González | Apremio | 160210004433B | Recaudación |
| Galindo López, Javier | Apremio | 160210004213S | Recaudación |
| García Acebron, Ana María | Resolu. Sanción | 2001160001200G | Gestión Tributaria |
| García Acebron, Ana María | Resolu. Sanción | 2002160000299G | Gestión Tributaria |
| García Acebron, Ana María | Resolu. Sanción | 2002160000337G | Gestión Tributaria |
| García de la Rosa, Antonio | Compensación | 160230000386K | Recaudación |
| García Gabaldon, Julio | Apremio | 160210004720D | Recaudación |
| García Galindo, Angel | Apremio | 160210004467L | Recaudación |
| García Miota, Alfredo | Apremio | 160210003548F | Recaudación |

| | | | |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| García Ortega, Angel | Apertura Sanción | 2002160000907G | Gestión Tributaria |
| García Seiz, Angel | Compensación | 160230000305D | Recaudación |
| García Solano, Andrés | Apremio | 160210003967L | Recaudación |
| García Zamora, Vicenta | Compensación | 160230000407L | Recaudación |
| Gómez Cañas, José Ramón | Not.Dil. Devolucion | 160220000047Z | Recaudación |
| Gómez de la Cueva, Julián | Voluntaria | 160201002269G | Recaudación |
| Gómez de la Cueva, Julián | Voluntaria | 160201002273F | Recaudación |
| Gómez de la Cueva, Julián | Voluntaria | 160201002270N | Recaudación |
| Gómez Lodo, Pablo | Requeri. 2001 | 180000000000272595 | Gestión Tributaria |
| Gómez Mateo, Jesús | Apremio | 160210004748S | Recaudación |
| Gómez Mateo, Jesús | Compensación | 160230000474V | Recaudación |
| Gómez Moreno, Angel | Apremio | 160210004218M | Recaudación |
| Gomila Torrens, Yonatan | Apremio | 160210003868E | Recaudación |
| Gonysan, S.L. | Apremio | 160210000220D | Recaudación |
| González González, Miguel | Apremio | 160210004253G | Recaudación |
| González Rodríguez, Cristina | Apertura Sanción | 2002160000575G | Gestión Tributaria |
| Guijarro López, Jesús | Compensación | 160230000376B | Recaudación |
| Marinera de Carrascosa, S.L. | Requeri. 2001 | 193000000000026473 | Gestión Tributaria |
| Marinera de Carrascosa, S.L. | Requeri. 2001 | 190000000000590188 | Gestión Tributaria |
| Marinera de Carrascosa, S.L. | Notif. Recargo | 2001160002154G | Gestión Tributaria |
| Marinera de Carrascosa, S.L. | Notif. Recargo | 2001160002069G | Gestión Tributaria |
| Mermosilla Moreno Raúl | Apremio | 160210004715L | Recaudación |
| Merreras Aguilar Antonio José | Apremio | 160210002156B | Recaudación |
| Muelamo Bustos, Ascensión | Resolu. Sanción | 2000160001573G | Gestión Tributaria |
| Muete Tornero, José Carlos | Apremio | 160210003717D | Recaudación |

| | | | |
|--|------------------|----------------|--------------------|
| Industrias Cárnicas Blanca, S.L. | Apremio | 160210004440C | Recaudación |
| Industrias Cárnicas Blanca, S.L. | Apremio | 160210000492K | Recaudación |
| Jordanov Gueorguev Gueorgui | Apremio | 160210003264T | Recaudación |
| Jiménez Izquierdo, Modesto | Apremio | 160210004702W | Recaudación |
| Jiménez Rodríguez, Miguel | Not.Dil. Sueldos | 160221000027E | Recaudación |
| Jiménez Rodríguez, Miguel | Apremio | 160210004394N | Recaudación |
| Jiménez Rodríguez, Miguel | Apremio | 160210004395P | Recaudación |
| Lospe Alumon, S.L. | Apremio | 160210004386E | Recaudación |
| Lospe Alumon, S.L. | Apremio | 160210003805Y | Recaudación |
| Lospe Alumon, S.L. | Apremio | 160210003806F | Recaudación |
| Lebat Fozi | Apremio | 160210003827G | Recaudación |
| Lacoma Castelao, Oscar | Apremio | 160210003295C | Recaudación |
| Leal Viana, Jesús Manuel | Apremio | 160210003853H | Recaudación |
| Llanos Hortelano Julián | Apremio | 160210001979C | Recaudación |
| Lombarda Mena Rafael | Apremio | 160210001349B | Recaudación |
| López Contreras, Rafael | Apremio | 160210003704V | Recaudación |
| López Ruiz, Pedro José | Apremio | 160210004252K | Recaudación |
| Lorca Martínez, José | Resolu. Sanción | 2001160001534G | Gestión Tributaria |
| Llalo García, Pedro Bernardo | Compensación | 160230000458R | Recaudación |
| Manufacturas Metálicas Bonquenses, S.L. | Apremio | 160210003770D | Recaudación |
| Marcilla Cebrian, Francisco | Apremio | 160210004164Q | Recaudación |
| Marcilla Cebrian, Francisco | Apremio | 160210004165W | Recaudación |
| Marcilla Majadas, María Isabel | Compensación | 160230000232M | Recaudación |
| Marcos Barragan, Miguel Ángel | Apremio | 160210003605H | Recaudación |
| Marmenavi, S.L. | Apremio | 160210003837S | Recaudación |

| | | | |
|---|---------------------------------|----------------|--------------------|
| Alarcales Granitos Suzulejos Tarancón S.L. | Resolu. Sanción | 2001160002801G | Gestión Tributaria |
| Martín Relea, Francisco Fortunato | Apremio | 160210004171X | Recaudación |
| Martín Relea, Francisco Fortunato | Apremio | 160210004172J | Recaudación |
| Martín Relea, Francisco Fortunato | Apremio | 160210004174D | Recaudación |
| Martín Relea, Francisco Fortunato | Apremio | 160210004173Z | Recaudación |
| Martínez Carrasco Diego | Not. Prop. Liqui. Renta 2000 | 0216200044872 | Gestion Tributaria |
| Martínez Fernández, Juan | Apremio | 160110005307G | Recaudación |
| Martínez Maroto, Andrés | Apremio | 160110002438D | Recaudación |
| Martínez Moya, María Ceresa | Apremio | 160210004210K | Recaudación |
| Martínez Olivares, Luis | Apremio | 160210004575B | Recaudación |
| Martínez Ortega Ricardo | Apremio | 160210003081H | Recaudación |
| Martínez Ortega, Juan Ramón | Apremio | 160210003911G | Recaudación |
| Masegosa García Joaquín | Apremio | 160210000390G | Recaudación |
| Mateo Garrote, Nicolas | Compensación | 160230000226E | Recaudación |
| Megina Campanero, Enrique | Apremio | 160210004332N | Recaudación |
| Mesas Redondo José Ramón | Not. Dil. Ctas. | 160120002226M | Recaudación |
| Monatalbo Hervas, Jesús | Compensación | 160230000236D | Recaudación |
| Moncho Saez, Salvador | Apremio | 160210003818Y | Recaudación |
| Montero Oreea, José Antonio | Compensación | 160230000534P | Recaudación |
| Montoya Marco, Juan Carlos | Apremio | 160210002826N | Recaudación |
| Mora Pérez, Justo | Recurso | E020065995 | Recaudación |
| Mora Pérez, Justo | Recurso | E020066004 | Recaudación |

| | | | |
|--|----------------------------------|----------------|--------------------|
| lora Romero, Jesús Angel | Compensación | 160230000311S | Recaudación |
| loragon Iglesias, Manuel | Apremio | 160210005876S | Recaudación |
| lorales Morales, David | Compensación | 160230000157E | Recaudación |
| loyano García, José Javier | Compensación | 160230000323G | Recaudación |
| luñoz Fernández, Nazario | Apremio | 160210004718V | Recaudación |
| luñoz Redondo, Pedro | Apremio | 160210004099Y | Recaudación |
| luñoz Tortosa, Juan | Compensación | 160230000430L | Recaudación |
| lvarro Cuartero Juan ntonio | Not.Dil. Embargo | 490223000236N | Recaudación |
| lvarro Lozoya, David antiago | Apremio | 160210003114G | Recaudación |
| lvarro Lozoya, David antiago | Apremio | 160210003591L | Recaudación |
| lvarro y Barreda S. L. | Liqui. Provi. Sociedades 2000 | 160201002962 A | Gestion Tributaria |
| lavas Fernández, Luis | Apremio | 160210003623Z | Recaudación |
| lavas Fernández, Luis | Apremio | 160210003622E | Recaudación |
| lavas Fernández, Luis | Apremio | 160210004591N | Recaudación |
| obras y Reformas erranía, S.L. | Apremio | 160210003797R | Recaudación |
| onate López, Miguel | Compensación | 160230000524K | Recaudación |
| ortega Cruz, Victoriano | Not.Dil.Ctas. | 160220001415R | Recaudación |
| ortega Velázquez, Juan amón | Not.Dil.Ctas. | 160220001417A | Recaudación |
| osiris Production And raiding, S.L. | Apremio | 160210004719T | Recaudación |
| alanca Carrascosa María ngeles | Apremio | 160201111523L | Recaudación |
| arra Monsalvez, Mercedes | Apremio | 160210003776A | Recaudación |
| érez López, Víctor | Apremio | 160210003553F | Recaudación |
| inedo Valladolid, Ivan | Apremio | 160210004400A | Recaudación |
| ozo Morales, Joaquín del | Apremio | 160210003347T | Recaudación |

| | | | |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Procopio Llorente, Luis Miguel | Apremio | 160210004311K | Recaudación |
| Promociones V-3, S.A. | Apremio | 160210004732G | Recaudación |
| VC Las Pedroñeras, S.L. | Reque. 2000 | 1621239099000000211 | Gestión Tributaria |
| Quirós Rodríguez M. Inés | Apremio | 160210000512W | Recaudación |
| Redes y Obras de Gas, S.L. | Apremio | 160210000529L | Recaudación |
| Regan James-Bernard | Apremio | 160210004714V | Recaudación |
| Reyes García, Alejandro | Apremio | 160210003816Q | Recaudación |
| Rodríguez Rodríguez, Luis María | Not.Dil.Sueldos | 160221000008 | Recaudación |
| Rodríguez Valladares, Roberto | Apremio | 160210003726B | Recaudación |
| Rubio Mena, Miguel | Not.Dil. Ctas. | 160220001454V | Recaudación |
| Ruiz Moreno, Antonio | Requerimiento | 160240000492A | Recaudación |
| Saavedra Maya, Juan Antonio | Apremio | 160210003809D | Recaudación |
| Saavedra Maya, Juan Antonio | Apremio | 160210003810X | Recaudación |
| Saez Chacon, José Manuel | Compensación | 160230000213D | Recaudación |
| Saez González, José | Apremio | 160210004455T | Recaudación |
| Saez Montalbo, Angel | Apremio | 160210003634Q | Recaudación |
| Saez Montalbo, Angel | Apremio | 160210003635R | Recaudación |
| Saez Montalbo, Angel | Apremio | 160210003637N | Recaudación |
| Saez Montalbo, Angel | Apremio | 160210003636K | Recaudación |
| Sahuquillo Blasco José Antonio | Apremio | 160210001726Y | Recaudación |
| Saiz Martínez, María Angeles | Not.Dil. Devolución | 160224000023J | Recaudación |
| Salmeron Contreras, José L. | Liq. Pro. IRPF | 200010023061068X | Gestión Tributaria |
| Sampalo Carmona, Carlos | Apremio | 160210003801W | Recaudación |
| Sánchez Martínez, Fernando | Not.Dil. Bienes | 160223000519C | Recaudación |

| | | | |
|---|---------------------------------|-----------------|--------------------|
| Ánchez Zamarra, Gregorio | Resolu. Sanción | 2001160001085G | Gestión Tributaria |
| Ánchez Zamarra, Gregorio | Apremio | 160210003612F | Recaudación |
| Andros, S.C. | Notif. Recargo | 2001160000254G | Gestión Tributaria |
| Andros, S.C. | Notif. Recargo | 2001160000255G | Gestión Tributaria |
| Antoniado de la Rosa, Oscar | Apremio | 160210003807F | Recaudación |
| Antoniado Torres, Milagros | Compensación | 160230000297R | Recaudación |
| Arce Lumbreras Marta | Not. Prop. Liqui. 180-2000 | G C 16002015703 | Gestión Tributaria |
| Arenas Ferrero Andrés, Julián | Apremio | 160210003658F | Recaudación |
| Arenas Ferrero Marquina, Araceli | Compensación | 160230000461G | Recaudación |
| ERVICIOS ANGEPLA S.L. | Notificación Expte. Acta A02 | A02-70585664 | Inspección |
| ERVICIOS ANGEPLA S.L. | Notificación Expte. Acta A02 | A02-70585673 | Inspección |
| ERVICIOS ANGEPLA S.L. | Notificación Expte. Sancionador | A51-72152666 | Inspección |
| ERVICIOS ANGEPLA S.L. | Notificación Expte. Sancionador | A51-72152675 | Inspección |
| servicios President 2000, S.L. | Resolu. Sanción | 2001160002758G | Gestión Tributaria |
| Arce de la Torre Sevilla García, José Miguel | Apremio | 160210003864Y | Recaudación |
| Arce de la Torre Silvestre Burgos, Eduardo | Compensación | 160230000206W | Recaudación |
| Arce de la Torre Sol y Mar, S.A. | Apremio | 160210000517L | Recaudación |
| Arce de la Torre Solano Sese, Mónica | Compensación | 160230000233Y | Recaudación |
| Arce de la Torre Soriano Maestro, Antonio | Apremio | 160210004217D | Recaudación |
| Arce de la Torre Suministros Maquifer, S.L. | Apremio | 160210003850M | Recaudación |
| Arce de la Torre Transportes Los Parrales-La Quinta, S.L. | Apertura Sanción | 2002160000578G | Gestión Tributaria |
| Arce de la Torre Transportes Pañoso, S.L. | Apremio | 160210000519W | Recaudación |
| Arce de la Torre Transportes Pañoso, S.L. | Apremio | 160210002427V | Recaudación |
| Arce de la Torre Sol y Mar, S.A. | Apremio | 160210000516P | Recaudación |
| Arce de la Torre Transportes Pañoso, S.L. | Apremio | 160210002427V | Recaudación |
| Arce de la Torre Talavera Moya, Javier | Not.Dil. Devolución | 160224000034R | Recaudación |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------|---------------|-------------|
| alero Campos Federico osé | Apremio | 160210000388G | Recaudación |
| alladolid Gómez, Vicente | Apremio | 160210004149C | Recaudación |
| alle Ruiz, Felix | Apremio | 160210003579A | Recaudación |
| alle Ruiz, Felix | Apremio | 160210003580A | Recaudación |
| alverde Valverde, José ntonio | Not.Dil. Ctas. | 160220001445P | Recaudación |
| argas Martínez, Rita lanuela | Apremio | 160210004083R | Recaudación |
| icente Ripoll, Juan Carlos | Apremio | 160210003718B | Recaudación |
| illanueva Bacete, rancisco | Not.Dil. Devolución | 160224000044B | Recaudación |
| arco Olivares, Lorenzo | Apremio | 160210004147H | Recaudación |

(3040)

Nmero

Boletn Oficial de la Provincia de Cuenca

Boletn Oficial de la Provincia de Cuenca

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Júcar

Anuncio de información pública de concesión de aguas

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de concesión de aguas para uso de riego, formulada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 99-CR-29.

Peticionario: D. VICENTE NAVARRO TEMPORAL.

Toma número: 1.

Término donde radica la toma: Minglanilla (Cuenca).

Corriente de donde se derivan las aguas: Rambla de las Huertas de Mateo.

Destino de las aguas: Riego.

Volumen máximo anual: 3.408 metros cúbicos/año.

Caudal instantáneo: 3,3 litros/segundo.

Caudal continuo: 0,11 litros/segundo.

Superficie regable: 8,8 hectáreas.

Descripción de las obras: La captación de aguas subálveas se realiza mediante pozo de 1 m. de diámetro y 6 m. de profundidad, y se impulsa hasta dos balsas de almacenamiento mediante bomba de 2 CV. El destino de las aguas es el riego por goteo de 8,8 hectáreas cultivadas con vides, olivos y huerta en la parcela 352 polígono 36, término municipal de Minglanilla (Cuenca). De conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985 y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletn Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, número 48, de Valencia), la documentación aportada al expediente, así como formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Los escritos de reclamación podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica, en el de los Ayuntamientos donde radiquen las obras o se utilicen las aguas, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 16 de julio de 2002.--El Secretario General, P.A.-El Jefe del Servicio de Recursos y Reclamaciones, Aurelio Armiñana Grau.

(2972)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca

-- Anuncio --

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "Sondeo de captación en Tondos".
- b) Plazo de ejecución: un mes.
- c) Financiación: FEDER, Consejería Obras Públicas JCCM y Ayuntamiento de Cuenca.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 70.921,54 e (I.V.A. incluido).

5. Garantía provisional: 1.418,43 e.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Plaza Mayor, 1. 16001 Cuenca. Tfno: 969 176100 Fax: 969 235100.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P.
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 10 del Pliego.
- c) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Sección de Contratación. Dirección: la indicada en el punto 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

10. Gastos de anuncios:

Serán por cuenta de los adjudicatarios. El importe máximo se cifra en la cantidad de 100 euros.

11. Página web para obtención de información: www.cuenca.org

Cuenca, 9 de agosto de 2002.--EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, Luis Esteban Cava.

-- Anuncio --

Por el presente se expone al público por plazo de quince días hábiles, el proyecto técnico de las obras "Construcción de 130 nichos en el Cementerio Santísimo Cristo del Perdón", a fin de que sean presentadas las reclamaciones a que hubiere lugar, que podrán presentarse en las formas admitidas por la legislación vigente. El proyecto, junto con el resto de la documentación, se encuentra a disposición de las personas intere-adas en la Sección de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuenca, 16 de agosto de 2002.--EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, Mariano Arribas Redondo.

(3049)

-- Anuncio --

Por el presente, se expone al público de 9 a 14 horas en la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir en la contratación, mediante concurso, de las obras de "Construcción de Centro Social Polivalente en el Barrio de Buenavista", con el fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan ser formuladas reclamaciones contra el mismo.

Cuenca, 16 de agosto de 2002.--EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, Mariano Arribas Redondo.

(3050)

-- Anuncio de concurso --

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "Construcción de Centro Social Polivalente en el Barrio de Buenavista".
- b) Plazo de ejecución: seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 102.170,42 _ (I.V.A. incluido).

5. Garantía provisional: 2.043,41 _.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Plaza Mayor, 1. 16001 Cuenca. Tfno: 969 176100 Fax: 969 235100.

7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 10 del Pliego.

c) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Sección de Contratación.

Dirección: la indicada en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: según condiciones concursales.

9. Apertura de ofertas:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

10. Gastos de anuncios:

Serán por cuenta de los adjudicatarios. El importe máximo se cifra en la cantidad de 200 euros.

11. Página web para obtención de información: www.cuenca.org

Cuenca, 16 de agosto de 2002.--EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, Mariano Arribas Redondo.

(3051)

-- Anuncio --

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: obra.

b) Descripción del objeto: "Construcción de rotonda en la Plaza de Escultor Jamete y mejora del viario para acceso a bomberos y Barrio de la Fuente del Oro desde el Parque de Santa Ana".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de Agosto del 2.002.

b) Contratista: Conrado Jiménez e Hijos, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 466.445,49 _ (I.V.A. incluido).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 16 de agosto de 2002.--EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES, Mariano Arribas Redondo.

(3052)

Ayuntamiento de Enguádanos

-- Anuncio --

Por Acuerdo del Pleno del día de 12 de agosto de 2002 se ha aprobado la contratación de un profesor de Educación de Adultos en esta localidad para el curso 2002-2003, de acuerdo con la resolución de 23 de julio de 2002 de la Dirección General de Centros Educativos y Formación Profesional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se abre plazo para que los interesados puedan presentar las correspondientes solicitudes ante el Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

-Plazo de presentación: hasta el día 6-9-2002 a las 14 horas

-Titulación: Acreditar que se está en posesión del Título de Profesor Educación General Básica , Maestros de Primaria o Titulado Universitario Superior con curso de aptitud pedagógica..

-Selección: concurso

-Baremo: Los méritos que aleguen los concursantes mediante copia compulsada de los documentos que los acrediten, se valorarán de acuerdo con el baremo establecido en el anexo VI de la Orden de convocatoria de 21 de mayo de 2002 (DOCM de 29 de mayo de 2002), de acuerdo con los criterios dictados por la circular de la Consejería de Educación y Cultura.

Contrato de Trabajo: Tendrá una duración de 9 meses y Será temporal y a tiempo parcial del día 16 de septiembre de 2002 y coincidiendo con el curso académico al día 16 de junio del 2003 Enguádanos a 14 de agosto de 2002.-- El Alcalde.

(3053)

-- Anuncio de licitación --

Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Enguádanos de 12 de agosto de 2002 por la que se anuncia la contratación de las obras de Construcción de la Vivienda Tutelada Primera Fase, por procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del TRLCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de las obras de Construcción de la Vivienda Tutelada Primera Fase, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de las obras Construcción del Consultorio Medico de esta Localidad, como inversión de carácter Plurianual según convenio suscrito con el Sescam , anualidad 2002 15.025,30 Euros y 3003 44.642,49 Euros, de acuerdo con el proyecto redactado al efecto por los técnicos Jaime Cort Aznares y D. Antonio Martínez Morales..

II. Duración del Contrato.- El la ejecución de las obras se deberá efectuar de acuerdo con el pliego de condiciones del proyecto y dentro de los ejercicios económicos para los que están proyectados los créditos.

III. Tipo de licitación.- El tipo de Licitación es de 59.667,79 Euros. a la baja.

IV Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor 421.622

V. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.- Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas del Ayuntamiento, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .- Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva.- El 4% del contrato.

IX. Presentación de proposiciones.- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas del cuarto primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición.- El recogido en la Cláusula XXV del Pliego de Cláusulas.

Enguidanos a 14 de julio de 2002.--EL ALCALDE.

(3054)

-- Anuncio --

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos n 2, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2002 financiado con el Remanente liquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio anterior y mayores ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación : Ayuntamiento de Enguidanos

c) Organo ante el que se Reclama: Ayuntamiento de Enguidanos

Enguidanos, a 14 de agosto de 2002.--EL ALCALDE, Jose Vicente Antón Antón.

(3055)

Ayuntamiento de Campillo de Altobuey

-- Anuncio --

Por Acuerdo del Pleno del día de 13 de agosto de 2002 se ha aprobado la contratación de un profesor de Educación de Adultos en esta localidad para el curso 2002-2003, de acuerdo con la resolución de 23 de julio de 2002 de la Dirección General de Centros Educativos y Formación Profesional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se abre plazo para que los interesados puedan presentar las correspondientes solicitudes ante el Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

-Plazo de presentación: hasta el día 6-9-2002 a las 14 horas

-Titulación: Acreditar que se está en posesión del Título de Profesor Educación General Básica , Maestros de Primaria o Titulado Universitario Superior con curso de aptitud pedagógica..

-Selección: concurso

-Baremo: Los méritos que aleguen los concursantes mediante copia compulsada de los documentos que los acrediten, se valorarán de acuerdo con el baremo establecido en el anexo VI de la Orden de convocatoria de 21 de mayo de 2002 (DOCM de 29 de mayo de 2002), de acuerdo con los criterios dictados por la circular de la Consejería de Educación y Cultura.

. Contrato de Trabajo: Tendrá una duración de 9 meses y Será temporal y a tiempo parcial del día 16 de septiembre de 2002 y coincidiendo con el curso académico al día 16 de junio del 2003 Campillo de Altobuey a 14 de agosto de 2002.--El Alcalde.

(3043)

Ayuntamiento de La Almarcha

-- Anuncio --

En la Intervencin de este Ayuntamiento y a los efectos del artculo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al pblico el acuerdo provisional de imposicin y ordenacin de la Tasa por Prestacin del Servicio de Ayuda a Domicilio, que fue adoptado por el Pleno de la Corporacin en sesin celebrada el da doce de Agosto de dos mil dos.

Los interesados legtimos a que hace referencia el artculo 18 de la citada Ley podrn examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposicin del tributo citado como contra el de aprobacin de su Ordenanza Reguladora, con sujecin a las normas que se indican:

- a) Plazo de exposicin pblica y de presentacin de reclamaciones: Treinta das hbiles a partir del siguiente a la fecha de publicacin de este anuncio en el Boletn Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentacin: Ayuntamiento.
- c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En La Almarcha a 16 de Agosto de 2002.--El Alcalde, Francisco Javier Guijarro Romero.

(3042)

-- Anuncio --

En cumplimiento de lo dispuesto en el artculo 49.b) de la Ley Reguladora de las bases del Rgimen Local, se hace pblico que el Pleno de este Ayuntamiento en sesin de fecha 12 de Agosto de 2.002, ha aprobado provisionalmente el Reglamento Municipal de Funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, pudiendo ser examinado el expediente durante el plazo de treinta das hbiles, contados a partir del da siguiente de su publicacin en el Boletn Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas las personas interesadas. En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo quedar automticamente elevado a definitivo.

En La Almarcha, a 16 de Agosto de 2002.--El Alcalde, Francisco Javier Guijarro Romero.

(3042)

Nmero

Boletn Oficial de la Provincia de Cuenca

Boletn Oficial de la Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Arcos de la Sierra

-- Anuncio --

Por D Juana María BALASTEGUI LOPEZZ, en nombre y representación de si misma, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una EXPLOTACION GANADERA DE OVINO en el término municipal de Arcos de la Sierra (Cuenca) según memoria técnica del Ingeniero Agrónomo D. Carlos Agromayor Dolz..

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de los preceptuado en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.414/1.961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente en el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

Arcos de la Sierra, a 14 de Agosto de 2002.--EL ALCALDE, Timoteo Navalón Soria.

(3041)

Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga

-- Anuncio --

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2001, aprobada por la Comisión de Cuentas, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada exclusivamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas de observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletn Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Fuentenava de Jábaga, 13 de agosto de 2002.--EL ALCALDE, Pedro Soria Serrano.

(3039)

Ayuntamiento de Chillar3n de Cuenca

-- Anuncio --

En la Intervenci3n de esta Corporaci3n, informada favorablemente por la Comisi3n Especial de Cuentas y a los efectos del art3culo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Liquidaci3n y Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2001, para su examen y formulaci3n, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Para la impugnaci3n de cuentas se observar3:

- a) Plazo de exposici3n: 15 d3as h3biles a partir del siguiente a la fecha de inserci3n de este anuncio en el Bolet3n Oficial de la provincia.
- b) Plazo de admisi3n: Los reparos y observaciones se admitir3n durante el plazo de ocho d3as m3s.
- c) Oficina de presentaci3n: Corporaci3n.
- d) 3rgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporaci3n.

En Chillar3n de Cuenca, a 13 de agosto de 2002.--EL ALCALDE, Antonio Cañas Alcocer.

(3038)

Ayuntamiento de Montalbanejo

-- Anuncio --

Instruido el procedimiento para la adopcin del ESCUDO heráldico y BANDERA del Municipio. Leída la Memoria Histórica - Heráldica y Vexilológica para la adopcin de Escudo y Bandera y examinado el proyecto elaborado por la Comisión especial constituida al efecto, en el que se recogen aquellos hechos históricos más relevantes que sirven de base a los elementos que integran el escudo, y que han sido hallados conforme por la Comisión Informativa de Carácter General,

El Pleno del Ayuntamiento de Montalbanejo, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de abril de dos mil dos, por unanimidad y en votación ordinaria ACORDÓ:

"PRIMERO. Aprobar el Escudo heráldico de esta villa, conforme al diseño que obra en el procedimiento y cuya descripción es la siguiente:

Aspa de plata cargada con cruz de Santiago de gules en el centro de la intersección cantonada de gules en jefe y en punta y de sinople a diestra y a siniestra. Al timbre corona real cerrada

SEGUNDO. Aprobar la Bandera de Montalbanejo, conforme al diseño que obra en el procedimiento y cuya descripción es la siguiente:

Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales, blancas las exteriores y verde la central.

TERCERO. Remitir el expediente al organismo de la comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia instando su superior aprobación, previo dictamen de la Academia de la Historia (u organismo que corresponda de la Comunidad Autónoma)"

El presente acuerdo se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a efectos de que por los interesados se presenten las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

En Montalbanejo, a 12 de agosto de 2002.--EL ALCALDE, Javier Fernández de Luz y Fernández de la Poza.

(3067)

-- Anuncio --

Se hace público a los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo definitivo de modificación de la ordenación para la regulación de la Tasa municipal de Recogida de Basuras, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día diez de enero de dos mil, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación contra dicho acuerdo.

- Transcripción literal del acuerdo:

"Visto el expediente tramitado para la modificación de la ordenación de la TASA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURAS, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y los informes de la Secretaria - Interventora, tras amplia deliberación sobre el mismo y por unanimidad de los tres concejales presentes, que representan el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza para la regulación del tributo anteriormente citado, cuyo contenido literal es el siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURAS CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 7

Por cada vivienda 24 _

Por cada establecimiento industrial o comercial radicado en el caso urbano 24 _

Bares o cafeterías, dentro del casco urbano 24 _

Restaurantes, Clubes, Salas de Fiesta y similares 24 _

Por cada establecimiento industrial o comercial fuera del casco urbano 24 _

Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se exponga este acuerdo al público durante treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el tablón de edictos de la Corporación.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de las Ordenanzas

Montalbanejo, 12 de agosto de 2002.--El Alcalde, Javier Fernández de Luz y Fernández de la Poza.

(3069)

-- Anuncio --

Se hace público a los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo definitivo de imposición y ordenación del Tributo que a continuación se expresa y su Ordenanza Reguladora, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil dos, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación contra dicho acuerdo

- Transcripción literal del acuerdo:

"Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes de la Señora Secretaria - Interventora, tras amplia deliberación sobre el mismo y por UNANIMIDAD que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda provisionalmente:

1. Imponer PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
2. Aprobar su Ordenanza reguladora, cuyo contenido es el siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Artículo 1.- Concepto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117. en relación con el artículo 41.b). ambos de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en este municipio, que se regirá por la presente Ordenanza. Asimismo habrá de tenerse en cuenta la Ley 3/1986. de 16 de Abril, de Servicios Sociales de Castilla La Mancha. Decreto 246/91. de 10 de diciembre, por el que se modifica el Plan Regional de Solidaridad en Castilla La Mancha y demás Ordenes que apruebe la Consejería de Bienestar Social referentes al tema y convenios que pueda firmar este Ayuntamiento con la Consejería

Artículo 2.- Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza los usuarios del servicio, teniendo esta condición quienes se beneficien los servicios o actividades prestados o realizados por el Ayuntamiento bien. directamente o bien mediante el oportuno convenio que al efecto se firme anualmente con la Administración Central, Autonómica o Provincial.

Artículo 3.- Obligación del pago.

1. Esta obligación nace desde que se inicie la prestación del servicio de ayuda a domicilio, respecto del beneficiario.
2. El pago del precio público se realizará mensualmente, a meses vencidos, dentro de los cinco primeros días de cada mes.
3. Las deudas originales por cantidades no pagadas serán exigibles por vía de apremio.
4. El impago del precio público dará lugar a la suspensión del servicio.
5. El fraude en la declaración de ingresos podrá llevar a la pérdida del servicio, aparte de otras responsabilidades.
- 6 En lo relativo, a infracciones, distintas calificaciones, así como las acciones que las mismas puedan corresponder, se regirán por la Ley General Tributaria y demás disposiciones de aplicación.

Artículo 4.- Cuantía.

1. La cuantía del precio público regulado por esta Ordenanza será fijada teniendo en cuenta la tabla porcentual orientativa de la aportación económica de los usuarios en el coste de la prestación, recogida en la correspondiente orden de la Consejería de Bienestar Social que regula anualmente el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 2 El porcentaje de participación se aplicará sobre el importe del precio/hora que quede establecido para cada año multiplicado por el número de horas asignado a cada beneficiario.
3. Se considerará renta per cápita a estos efectos, la cantidad resultante de dividir los ingresos computables de la unidad familiar por los miembros de la misma.
4. Si la unidad familiar se integra solamente por el usuario del servicio, su renta se obtendrá dividiendo dichos ingresos por el coeficiente 1,5
5. Los ingresos computables a que se alude el apartado anterior serán las cantidades resultantes de sumar a los ingresos totales (rentas de trabajo, empresariales, profesionales, pensiones,... etc.). los intereses bancarios y el 2% del valor catastral de los bienes inmuebles.

Artículo 5.- Gestión.

Las personas interesadas en el servicio a que se refiere esta Ordenanza, presentarán solicitud en el Ayuntamiento con cuantos datos y documentos sean necesarios para determinar su prestación.

Artículo 6.- Disposición Final.

En lo no regulado en esta Ordenanza serán de aplicación las disposiciones generales sobre gestión, liquidación y recaudación de tributos locales, arts. 41 y 48 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Ley 8/89. de 13 de abril de tasas y precios públicos y demás normas de aplicación.

La presente ordenanza entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y permanecerá vigente hasta tanto se lleve a cabo su modificación o derogación expresas.

3. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia", y en el tablón de anuncios de la Corporación.

4. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza."

Montalbanejo, 12 de agosto de 2002.--El Alcalde, Javier Fernández de Luz y Fernández de la Poza.

(3070)

-- Anuncio --

Por parte de Sociedad Cooperativa Integral Montalbanejo se ha solicitado licencia para "Instalación de un depósito de doble pared para enterrar, de 50.000 litros de capacidad, con dos compartimentos uno de 10.000 litros para Gasóleo A y otro de 40.000 litros para Gasóleo B, y un aparato surtidor doble, Marca Gilbarco, Serie Euroline modelo EU1B2-020 con destino al abastecimiento de los vehículos propiedad de los socios", en el Camino el Boleo s7n de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Montalbanejo, 12 de agosto de 2002.--El Alcalde, Javier Fernández de Luz y Fernández de la Poza.

(3071)

-- Anuncio --

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, el nombramiento de vecinos de

este Municipio, para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Montalbanejo, 12 de agosto de 2002.--El Alcalde, Javier Fernández de Luz y Fernández de la Poza.

(3068)

Ayuntamiento de Rozalén del Monte

-- Anuncio --

En la Secretaria del Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentran expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar las reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletn Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Rozalén del Monte, 11 de julio de 2002.--El Alcalde, Angel Morales Poveda.

(3063)

-- Anuncio --

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2002, aprobó inicialmente la Ordenanza sobre protección y tenencia de animales domésticos de compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según nueva redacción otorgada por la Ley 11/99 de 21 de abril; y artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 50/98 de 30 de diciembre, queda expuesta al público durante el plazo de 30 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletn Oficial de la Provincia para examen y presentación de reclamaciones y sugerencias. De no producirse la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Rozalén del Monte, 20 de agosto de 2002.--El Alcalde, Angel Morales Poveda.

(3064)

-- Anuncio --

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2000

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2000, para su examen y formulación, por escritos de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la corporación.

Rozalén del Monte, 20 de agosto de 2002.--El Alcalde, Angel Morales Poveda.

(3065)

-- Anuncio --

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA
SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN DE DOS CANTERAS DEL
AYUNTAMIENTO DE ROZALEN DEL MONTE (CUENCA)

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2002, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la tramitación ordinaria, procedimiento restringido y por subasta, para el arrendamiento de la explotación de dos canteras de propiedad municipal, el cual se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rozalén del Monte (Cuenca)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente: uno.

2.- Objeto del Contrato: constituye objeto del contrato el arrendamiento de la explotación de dos canteras de propiedad municipal, destinadas a la extracción de áridos y establecimiento de planta de trituración.

Las canteras objeto de este pliego tienen el carácter de bienes patrimoniales o de propios, y se encuentran ubicadas en el paraje conocido como "Las Sierra" de este término municipal.

- Cantera denominada "Las Corraladas" de una extensión de la parcela objeto de aprovechamiento de 16,5825 Ha. Sección A) Caliza.

- Cantera denominada "La Vereda" de una extensión de la parcela objeto de aprovechamiento de 17,2912 Ha. Sección A) Caliza.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: restringido.
- c) Forma : subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: el precio de licitación será de treinta y seis mil sesenta euros con setenta y tres céntimos (36.060,73 _) más el impuesto del valor añadido (IVA) al alza.

5.- Duración del contrato: la explotación de las canteras se concede con carácter temporal por un período de 15 años, contados a partir del momento en que se conceda la última licencia necesaria para iniciar la actividad de explotación. Este período será prorrogable siempre que lo dispongan las partes de común acuerdo.

6.- Garantía Provisional: Setecientos veintiún euros con veintiún céntimos (721,21 €).

7.- Garantía definitiva: 4 % del precio de remate.

8.- obtención de documentación e información:

a) Entidad: Oficina de Secretaría del Ayuntamiento en horario de Oficina, martes y jueves de 17,00 a 21,00 horas.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 11

c) Localidad y código postal: 16452 Rozalén del Monte (Cuenca).

d) Teléfono y fax: (969) 136317.

9.- Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que está a disposición de los interesados en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

10.-- El número de empresas a las que se invitará a participar en la subasta: será como máximo veinte y mínimo cinco.

11.- Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

12.- Acreditación de la solvencia económica y técnica o profesional, según se exige en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

13.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: diez días naturales, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día natural fuese sábado o festivo se entenderá como día último el siguiente.

b) Fecha límite de presentación de ofertas: quince días naturales, contados a partir desde el siguiente al de la notificación de la invitación para participar en el subasta.

14.- Apertura de ofertas:

- Lugar: Ayuntamiento de Rozalén del Monte

- Fecha: a los dos días siguientes de haberse terminado la presentación de ofertas. Si el último fuera sábado o festivo, se entenderá como día último el siguiente.

- Hora: a las 21 horas.

Rozalén del Monte, 9 de agosto de 2002.--El Alcalde, Angel Morales Poveda.

(3066)

Ayuntamiento de Valhermoso de la Fuente

-- Anuncio --

Aprobado definitivamente por esta Corporación el Expediente de Modificación de Crédito número 1 en el Presupuesto en vigor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público su contenido con el siguiente resumen:

| | |
|-------------------------------------|-------|
| A) Operaciones corrientes: | Eur |
| Cap. 6.- Inversiones reales | ----- |
| | 6.0 |
| | ----- |
| Total créditos en aumento | 6.0 |
| B) Procedencia de los fondos: | |
| Con cargo al remanente de tesorería | 6.0 |

Contra la mencionada aprobació definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Valhermoso de la Fuente, 31 de julio de 2002.--El Alcalde, Herminio Tévar Martínez.

(3032)

Ayuntamiento de Montalbo

-- Anuncio --

Por parte de D. YVES LOUIS GUIRADO se ha solicitado el cambio de titularidad de la actividad de carnicería, sita en la calle Valencia, s/n, de este municipio, y cuyo anterior titular era D Ángela Castro Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Montalbo, 5 de Agosto de 2002.--El Teniente-Alcalde, Dimas Peña Peña.

(3045)

Ayuntamiento de Motilla del Palancar

-- Anuncio --

Por D. SANTIAGO F. NAVARRO RAMOS, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal, la actividad de almacén de mercancías, con emplazamiento en Carretera Madrid, número 70, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Motilla del Palancar, 12 de agosto de 2002.--El Alcalde, José María Toledo Díaz.

(3047)

-- Anuncio --

Por D. ANTONIO COLLADO CAMBRONERO, se ha solicitado establecer la actividad de taller mecánico, con emplazamiento en Polígono Industrial Las Lomas, parcela 4 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Motilla del Palancar, 13 de agosto de 2002.--El Alcalde, José María Toledo Díaz.

(3046)

Ayuntamiento de El Picazo

-- Anuncio --

Aprobado por esta Corporación con fecha 17 de junio de 2002, el Expediente de Modificación de Créditos número 2/02 del Presupuesto Ordinario vigente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletn Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

El Picazo, 9 de agosto de 2002.--El Alcalde, Joaquín Sáiz Escudero.

(3056)

-- Anuncio --

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de Junio de 2002, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio y su Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39188 de 28 de Diciembre, se expone el público el presente acuerdo provisional en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el Boletn Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

El Picazo, 9 de agosto de 2002.--El Alcalde, Joaquín Sáiz Escudero.

(3057)

-- Anuncio --

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de Junio de 2002, la Ordenanza sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos de Compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39188 de 28 de Diciembre, se expone el público el presente acuerdo provisional en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el Boletn Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

El Picazo, 9 de agosto de 2002.--El Alcalde, Joaquín Sáiz Escudero.

(3058)

Ayuntamiento de Alarcón

-- Anuncio --

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público del Presupuesto General para 2002 sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende elevado a definitivo conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha de 3 de julio de 2002.

En cumplimiento del número 3 del artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe el resumen por capítulos del mismo.

ESTADO DE INGRESOS

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------|
| A) Operaciones corrientes: | ----- |
| 1.- Impuestos directos | 42.863,76 |
| 2.- Impuestos indirectos | 37.853,03 |
| 3.- Tasas y otros ingresos | 8.360,07 |
| 4.- Transferencias corrientes | 75.648,57 |
| 5.- Ingresos patrimoniales | 4.657,83 |
| B) Operaciones de capital: | |
| 6.- Enajenación de inversiones reales | 1.622,73 |
| 7.- Transferencias de capital | 15.622,08 |
| | ----- |
| Total de ingresos | 186.628, 07 |

ESTADO DE GASTOS

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes: | |
| 1.- Gastos de personal | 40.165,41 |
| 2.- en bienes corrientes y servicios | 60.368,74 |
| 3.- Gastos financieros | 11.562,55 |
| 4.- Transferencias corrientes | 15.306,11 |
| B) Operaciones de capital: | |
| 6.- Inversiones reales | 53.209,13 |

7.- Transferencias de capital

6.016,13

Total de gastos

186.628,07

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo:

A) Plaza de funcionarios:

1. Secretaría-Intervención, Grupo B, una plaza. Habilitación Nacional. Nivel complemento destino: 16.

B) Personal laboral fijo:

Peón operario: 1.

Bibliotecario: 1.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio: 1.

C) Personal laboral de duración determinada:

Dos peones operarios (Plan Social de Empleo 2002).

Tres peones operarios (Convenio Inem-Corporaciones Locales).

Contra el referenciado Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alarcón, 12 de agosto de 2002.--El Alcalde, Elías Lozano Martínez.

(3059)

-- Anuncio --

La Comisión Local de Pastos de Alarcón, hace saber, que a partir del día 2 de septiembre de 2002, lunes, y hasta el día 30 de septiembre de 2002, lunes, en la Sucursal de la Caja Rural de Cuenca en Motilla del Palancar, se harán efectivos los pagos de aprovechamientos de pastos a los propietarios de parcelas del término municipal de Alarcón, excluidas las de la Masa Común, liquidándose las campañas 1999-2002, ambas inclusive.

Los propietarios deberán acreditar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, u otro que acredite la representación del titular beneficiario del cobro por el aprovechamiento de pastos (Poder o Escrito Autorizante del titular debidamente validado) y estampar su firma en los padrones cobratorios.

Alarcón, 6 de agosto de 2002.--El Presidente de la Comisión de Pastos, Elías Lozano Martínez.

(3061)

Mancomunidad del Gigüela (Torrejuncillo del Rey)

-- Anuncio --

En la secretaría de esta Mancomunidad, sita en la calle Ayuntamiento n 16 de Torrejuncillo del Rey, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de créditos n 1, que afecta al vigente presupuesto de 2002.

Lo que se hace público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., pasados los cuales, no serán atendidas las que se formularan.

Torrejuncillo del Rey, Agosto de dos mil dos.--El Presidente.

(2991)

-- Anuncio --

Aprobado por el Pleno de esta entidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso para la contratación del suministro de un vehículo de recogida de basura, se expone al público en la secretaría de esta entidad durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones.-

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de formularse reclamaciones.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Mancomunidad Del Gigüela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de un vehículo de recogida de basura.

b) Lugar de entrega: Localidad de Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: concurso.

c) Forma: Abierto.-

4. Presupuesto de licitación. Importe total, IVA incluido 34.000,00 euros.

5. Garantías.- Provisional: 2% del precio de licitación.- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.-

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey.

b) Domicilio: Calle Ayuntamiento, n 16.-

c) Localidad y código postal: Torrejuncillo del Rey.- 16161 (Cuenca).

d) Teléfono: 969278007.

e) Telefax: 969278007.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14 horas.-
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y firmados por él mismo o persona que los represente, en los que se indicará además de la razón social y denominación de la entidad concursante, el título del concurso, y contendrán: el sobre A, la documentación exigida para tomar parte en el concurso; el sobre B, la correspondiente a las referencias técnicas y el sobre C, la proposición económica ajustada al modelo de proposición.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey (Cuenca).-

8. Apertura de las ofertas.- En la Casa Consistorial de Torrejuncillo del Rey, a las 18 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.-

9. Modelo de Proposición:

Don.....con DNI n., natural deprovincia de mayor de edad y con domicilio en C/ teléfono actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n, de fecha conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de suministro de un vehículo de recogida de basura, y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio (IVA incluido) de euros. Lugar, fecha y firma del proponente.

Torrejuncillo del Rey, Agosto de dos mil dos.--El Presidente.

(2992)